



## UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

**RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2021, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica ampliación de la lista de espera para cubrir con carácter temporal, puestos de trabajo en la Escala de Técnicos Superiores de Idiomas, Especialidad Chino mandarín y Portugués, en el centro de Lenguas Modernas de la Universidad de Zaragoza.**

La Universidad de Zaragoza, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de la Resolución de 27 de abril de 2018, por la que se regulan los procedimientos de elaboración de listas de espera y su aplicación para cubrir puestos de trabajo, por personal temporal de administración y servicios de esta Universidad (“Boletín Oficial de Aragón”, número 99, de 24 de mayo de 2018), ha dispuesto:

Publicar como anexo, la ampliación de la lista de espera para cubrir con carácter temporal, puestos de trabajo en la Escala de Técnicos Superiores de Idiomas, Especialidad Chino mandarín y Portugués, de la Universidad de Zaragoza, tras la selección efectuada por la comisión de valoración constituida al efecto, de las personas que solicitaron participar en la correspondiente convocatoria en tablón, junto con las personas previamente remitidas por el Instituto Aragonés de Empleo, y que reúnen los requisitos necesarios de acuerdo con los artículos 6 y 7 de la Resolución citada en el párrafo anterior.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de la circunscripción en la que tenga su domicilio el recurrente o bien en el de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Alternativamente, se podrá interponer contra esta Resolución recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (“Boletín Oficial del Estado”, número 236, de 2 de octubre de 2015).

Zaragoza, 7 de mayo de 2021.— El Rector. Por delegación (Resolución de 21 de enero de 2021, “Boletín Oficial de Aragón”, número 20, de 1 de febrero de 201). El Gerente, Alberto Gil Costa.

**ANEXO****AMPLIACIÓN LISTA DE ESPERA**

**Escala de Técnicos Superiores de Idiomas, Especialidad Chino mandarín, Centro de Lenguas Modernas.**

<b>Nº orden</b>	<b>Apellidos y nombre</b>
1	CHEN, HAIYING
2	ABBAD-JAIME DE ARAGÓN, FRANCISCO DE ASÍS

**AMPLIACIÓN LISTA DE ESPERA**

**Escala de Técnicos Superiores de Idiomas, Especialidad Portugués, Centro de Lenguas Modernas.**

<b>Nº orden</b>	<b>Apellidos y nombre</b>
1	PESSOA DE OLIVEIRA, ANA KATARINA